INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-026 - 2025

A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025.

I. Descripción Sucinta de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La constitución política de Colombia en su artículo 1º. Consagra "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Por lo cual la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, pretende Establecer por medio de las actividades del programa de bienestar social e incentivos y plan de capacitación 2025, mediante estrategias para fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades del talento humano contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y su desempeño laboral conservando un entorno laboral saludable, seguro, dinámico, flexible, así permitiendo que los colaboradores desarrollen sus habilidades y experiencia al servicio de la entidad, contribuyendo a las estrategias del Gobierno Nacional a través del cuidado y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y sus familias.

Dando cumplimiento al artículo 16 del Decreto-Ley 1567 de 1998, que determina los componentes del Sistema de Estímulos, entre los cuales se encuentran los programas de bienestar social e incentivos, que deben ser diseñados por cada entidad armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales.

Los incentivos deben ser considerados como estrategias institucionales que inciden positivamente sobre el quehacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en mejores resultados de gestión. Un buen plan de incentivos que los servidores de la entidad perciban como valiosos, no solo logra que los servidores se sientan motivados por hacer parte de la entidad, sino que también ayuda a su compromiso con el logro de objetivos estratégicos.

Para la construcción del Programa de Bienestar Social e Incentivos de la Administración Municipal se parte de los lineamientos y la normatividad establecida por el Gobierno Nacional, la cual busca impulsar medidas y mecanismos destinados al bienestar laboral de las servidoras y servidores Públicos, con el propósito de preservar un armonioso equilibrio entre su vida personal, familiar y profesional. Con estas actividades, se busca potenciar su productividad social mediante el estímulo y el reconocimiento a su destacado rendimiento, promoviendo así la identificación y la vocación hacia el servicio público de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, este programa de Bienestar Social Laboral le proporcionara a la administración una mejor integración con el servidor, que el recurso humano se sienta motivado al ver que sus necesidades son satisfechas, a su vez le garantizará una mejora continua ya que al preocuparse por la calidad de vida de los empleados favorece el cumplimiento de la misión y la visión, de tal manera que este se apropie de los objetivos a lograr, aumentando así los niveles de satisfacción en los servicios al ciudadano.

En virtud de lo anterior se presenta el estudio previo para contratar el SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025.

II. Descripción del objeto a Contratar y clasificación de Bienes y servicios.

A. Objeto

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025.

B. Clasificación de Bines y Servicios con el cuarto nivel del clasificador

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
50161813	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
85122200	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	Valoración del estado de salud individual
90111502	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Posadas o centros turísticos

III. Criterios de selección

a) Requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

I. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural proponente o por el representante Legal, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo No.1)

II. Carta de compromiso anticorrupción (Anexo No. 2).

III. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas, firmada por el representante legal persona jurídica o persona natural y en la cual se deben describir todas las prestaciones, explicaciones técnicas y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo No. 3).

IV. Disponibilidad y oportunidad de entrega de los bienes y servicios firmada por el oferente, indicando que tendrá disponibilidad inmediata de los bienes y elementos solicitados por la alcaldía las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la ejecución del contrato (Anexo 4).

V. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, actualizada para la vigencia 2025 – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, actualizada para la vigencia 2025 (no mayor a 30 días), NOTA: En

las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria Caldas, cuyo objeto sea el suministro de los bienes y servicios aquí requeridos con código CIIU 5611, 8230 y 7990.

VI. Fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Mínimo con el siguiente código CIIU de actividad económica: CIIU 5611, 8230 y 7990.
VII. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
VIII. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
IX. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
X. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
XI. Certificado de antecedentes judiciales entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
XII. Certificado medidas correctivas. entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
XIII. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), o pago de la misma a la fecha de cierre de la invitación.

NOTA: En las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria, Caldas, cuyo objeto sea el suministro de los bienes o servicios aquí requeridos.

2. Requisito Habilitante técnico

El proponente deberá tener establecimiento de comercio especializado en expendio de comidas preparadas y a su vez, organización de eventos, localizado en el municipio de victoria, ya que la necesidad a satisfacer requiere de disponibilidad inmediata de los servicios solicitados. la demostración se hace con los siguientes documentos:

a) Certificado registro mercantil establecimiento de comercio en Victoria, Caldas.

b) Certificado de uso del suelo y certificado de libertad y tradición vigente, de Victoria Caldas, donde conste la dirección del establecimiento de comercio.

c) Disponibilidad de un (2) empleados para la atención oportuna de los alimentos, que cuenten con certificado de manipulación de alimentos con fecha de expedición no mayor a 30 días de publicación de la presente invitación.

El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

b. Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico, resultante de la sumatoria de todos y cada uno de los valores unitarios de la propuesta técnico económica del anexo.	X

IV. Características técnicas de los elementos a suministrar

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	**ACTIVIDAD**	**INCENTIVO**
1	90101603	Servicios de cáterin	Integración inicio	Desayuno (caldo de costilla, arepa, chocolate y pan), almuerzo sancocho tradicional o plato de asado que contenga 300 gr de una proteína, dos papas saladas, una yuca, una porción de plátano maduro y 100 gr de guacamole y un vaso de limonada natural de 9 oz, transporte ida y regreso para las personas que lo requieran (deberá desarrollarse en el balneario doña Juana)
2	85122200	Valoración del estado de salud individual	Jornada de estilos de vida saludable y promoción de la salud (Jornada visual, prevención cardiovascular, manejo del estrés)	proporcionar un lugar adecuado para realizar exámenes visuales y el pago de la consulta con optómetra
3	90111502	Posadas o centros turísticos	Jornada de natación	Proporcionar de un centro de esparcimiento que contenga piscina
4	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Conmemorar el día de los cumpleaños a los funcionarios	Un cup cake y tarjeta decorativa, acompañado de un detalle que consiste en caja decorativa y productos tales como un maní de 50 gr, una galleta de 22 gr, un paquete de platanitos maduros o verdes de 38 gr, un jugo de naranja piña de 200 ml.
5	90101501	Restaurantes	Celebraciones del día de la mujer, el día del hombre, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, Conmemorar el día del servidor publico	Opción 1: Mojarra frita, de mínima 300 gms, lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego, 100 gramos de Arroz verde. Opción 2: Lomo en salsa agridulce mínimo 300 gms, Pure de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego, 100 gramos de Arroz verde. Opción 3: Pollo con champiñones mínimo 300 gms Pure de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego 100 gramos de Arroz verde. Opción 4: 1 tipo de proteína de 300 gramos, 150 gramos de ensalada - Pure- 100 gramos de arroz verde o blanco. - Porción de postre - Jugo natural de 10 onzas, además Las anteriores opciones deben cumplir con los siguientes requisitos todas las opciones deben estar acompañadas de jugo natural porción de 9 onzas y postre natural bajo en calorías, además de proporcionar un lugar adecuado.
6	90101501	Restaurantes	Dia cultural y recreativo	Plato de asado que contenga 300 gr de una proteína, dos papas saladas, una yuca, una porción de plátano maduro y 100 gr de guacamole y un vaso de limonada natural de 9 oz
7	90101603	Servicios de cáterin	Conmemorar el día del amor y la amistad	Ambientación alusiva a la fecha, 2 tortas de kilo baja en azúcar, un vaso de gaseosa de 9 onzas y detalle alusivo el cual consiste en un mug personalizado el cual contiene 5 productos de dulces. (Una galleta, una burbuja jet, un bombón, una chocolatina, y un barquillo individual.
8	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Reconocer e incentivar los mejores servidores públicos conforme a los valores del código de integridad	Ancheta Empaque: canasta de madera, se compone por 1 paquete de cereal integral personal de 350 gramos, 1 paquetes galletas de avena, 1 barras de cereal, 1 yogurt griego, 1 granadillas, 1 manzanas verdes, 1 peras, 1 mangos, 1 botella de agua en empaque biodegradable
9	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	jornada de actividades de deportes autóctonos (Tarde de tejo - Bingo), Reconocer e incentivar la mejor secretaria (Bimensual)	Anchetas con productos tales como una caja de litro de jugo, ponqué para 12 porciones, un paquete de obleas, un tarro de arequipe mínimo de 1000 gr, un paquete grande mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, o papas, un paquete de galletas individuales por 24 unidades, una gaseosa grande, masmelos, una barra de salchichón y pan x 12 unidades entre otros

10	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Jornada de Evaluación de desempeño laboral (EDL), Jornada de cine en el trabajo, jornada de actividades de deportes autóctonos (Tarde de tejo - Bingo), Actividad del programa de desvinculación asistida - prepensionados, Actividades experienciales para el trabajo en equipo y trabajo colaborativo, Caminatas saludables, Capacitaciones Tales como Derechos fundamentales. Derecho de petición (Manejo de las PQRSD, tiempo de respuesta), Bienestar emocional y productividad, Gestión Documental, Conciencia financiera y estrategia de ahorro, Generalidades de la contratación estatal, Impuestos y presupuesto público, Atención al usuario, Conciencia y autocuidado en la salud mental, Clima laboral en los lugares de trabajo.	Refrigerios consistentes en cualquiera de las siguientes opciones, conforme a indicaciones de la entidad: Opción 1: una porción de mazamorra de 9 oz y un bocadillo. Opción 2: una porción de arroz con leche de 9 oz y una galleta. Opción 3: una porción de salpicón de 9 oz y una galleta. Opción 4: una porción de jugo natural de 9 oz y una empanada. Opción 5: una porción de yogur de 9 oz y granola. Opción 6: una porción de fruta picada con crema de leche de 9 oz.

Nota: Cada bien o servicio aquí solicitado deberá ser suministrado y entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

Obligaciones del contratista:

a) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
b) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
d) Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, según la propuesta del contratista.
e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando aplique).
f) Para entregar el pago, el contratista deberá aportar factura o documento equivalente a factura (art.1,6,1,4,40 - dec.1625), la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los suministros o servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
g) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
i) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
j) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
k) De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

l) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del Contratista.
m) El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
n) El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
o) Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Victoria Caldas.
p) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES A DESARROLLAR POR EL PROPONENTE:

- Suministrar los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento a las actividades del programa de bienestar social e incentivos y plan de capacitación 2025, en donde se requieran, cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas señalados en el presente proceso.
- Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada una de las actividades y/o capacitaciones, suministrando lo necesario y suficiente para el desarrollo logístico y demás elementos necesarios en los lugares y fechas acordadas.
- Disponer el personal, en donde se requieran, incluyendo el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones Técnicas de este documento.
- Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las Especificaciones Técnicas del presente documento.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO VICTORIA

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido de la suscripción del contrato.
- Ejercer la supervisión del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactado.

V. Valor Estimado del Contrato y su justificación

A. Valor

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 200,** por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (**$25.000.000) M/Cte**, expedido en fecha 28 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.

B. Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/Cte**. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

C. Forma de Pago

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.

El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

VI. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.

VII. Certificado Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 200,** por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (**$25.000.000) M/Cte**, expedido en fecha 28 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.

VIII. Plan de Adquisiciones

La presente contratación se encuentra en el Plan de Adquisiciones aprobado para el municipio vigencia 2025.

I. Banco de Proyectos de Inversión Municipal: No aplica

II. Impuestos municipales

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del Reteica
5	Tasa Prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
6	Estampilla para la justicia Familiar	2%	Valor total del contrato (antes de IVA)

III. Garantías para el Proceso de Contratación

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia especifica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

IV. Consulta del proceso.

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Entrega de propuestas.

Los proponentes podrán cargar la oferta y presentarla en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la fecha y hora establecidas en el cronograma adjunto.

V. Designación de Evaluador

La evaluación del presente proceso estará a cargo de la Secretaria de Gobierno Municipal.

VI. Procedimiento de selección.

En atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección será el siguiente:

Una vez recibidas las propuestas la Entidad las comparará para establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Los requisitos habilitantes exigidos serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, al cual se le adjudicará el contrato siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Si el primer oferente no cumple con los requisitos exigidos, la Entidad podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo exigido, la Entidad podrá repetir el proceso de selección.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

En caso de empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de la entrega de las mismas.

VII. Causales de rechazo de la oferta.

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Presentar propuesta por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en esta Invitación Publica.

2. Presentar varias propuestas el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona.

3. Que la carta de presentación de la propuesta, no se encuentre firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el proponente persona natural o el apoderado, según el caso. **Anexo N° 1**.

4. Presentar documentos en la propuesta con tachaduras, raspaduras, enmendaduras y reforma con corrector que no se encuentren debidamente convalidadas con la firma o la rúbrica del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.

5. No presentar o no firmar el **Anexo N°2** (carta de compromiso anticorrupción) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

6. No presentar o no firmar el **Anexo N°3** (Oferta Económica) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

7. No presentar o no firmar **el Anexo N°4 (**Disponibilidad y oportunidad de entrega de los bienes y servicios) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

8. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el Municipio de Victoria, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.

9. Cuando se compruebe en el proceso de contratación que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces o no correspondan a la realidad de lo afirmado por el oferente.

10. Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente, en aspectos relacionados con esta invitación.

11. Estar incurso el proponente, en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución, o en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 84 No. k y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia.

12. Cuando el proponente omita o cambie los ítems del presupuesto oficial.

13. Cuando el valor de la propuesta este por encima del presupuesto, teniendo en cuenta el valor oficial del proyecto.

NOTA: Cuando una propuesta se elimine por cualquiera de los puntos anteriores, La Alcaldía se abstendrá de evaluarla.

VIII. Convocatoria veedurías ciudadanas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 el Municipio de Victoria convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como

consecuencia de su trámite se suscriba. Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.

IX. Contrato.

La comunicación de aceptación de la oferta y la misma constituirán el contrato, con base en lo cual se efectuará el registro presupuestal.

X. Supervisión del contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno Municipal o quien el Alcalde designe.

XI. Clausula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago anticipado de los perjuicios que pudieran ocasionarse.

El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que le adeude al contratista

XII. Liquidación del contrato

La liquidación de los contratos se hará en el momento en que se reciba a satisfacción los Bienes y Servicios por parte de la Entidad.

XIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El publicado en el pliego electrónico de SECOP II

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	03/02/2025 17:30 *
Publicación de estudios previos	03/02/2025 17:30 *
Plazo para recepción de observaciones	04/02/2025 17:30 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	04/02/2025 17:30
Respuesta a las observaciones a la invitación	04/02/2025 17:40
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	04/02/2025 17:45 *
Plazo máximo para expedir adendas	04/02/2025 17:50 *
Presentación de Ofertas	05/02/2025 17:55 *
Apertura de sobres	05/02/2025 18:00 *
Informe de presentación de ofertas	05/02/2025 18:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/02/2025 18:30 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/02/2025 18:30 *
Aceptación de ofertas	06/02/2025 18:40 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/02/2025 18:45
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	06/02/2025 18:50
Plazo de validez de las ofertas	8 * Días *

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado en Contratación

ANEXO 1

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
Caldas

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía **No MC-0xx-2025**

El presente suscrito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con la invitación pública, presentamos la siguiente propuesta para el xxxxxxxxx, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Incitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su contenido.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
-

Atentamente,

NOMBRE:
C. C. No. / O NIT:
Dirección:
Dirección electrónica:
Celular:
Ciudad:

ANEXO N° 2

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
Cra 6 Nº 9-25.
Caldas

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (Nombre del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los

funcionarios del MUNICIPIO DE VICTORIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Nombre del proponente
C. C. No.

ANEXO N° 3

PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

Señores
Alcaldía Municipal de Victoria Caldas
Ciudad.

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-0X-2025.

Estimados Señores,

La empresa_____identificada con el NIT:_____, domiciliada en la ciudad de_____, representada legalmente por _____identificado con la cédula de ciudadanía C.C_____ de _____presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INCENTIVO	VALOR UNITARIO
1	90101603	Servicios de cáterin	Integración inicio	Desayuno (caldo de costilla, arepa, chocolate y pan), almuerzo sancocho tradicional o plato de asado que contenga 300 gr de una proteína, dos papas saladas, una yuca, una porción de plátano maduro y 100 gr de guacamole y un vaso de limonada natural de 9 oz, transporte ida y regreso para las personas que lo requieran (deberá desarrollarse en el balneario doña Juana)	
2	85122200	Valoración del estado de salud individual	Jornada de estilos de vida saludable y promoción de la salud (Jornada visual, prevención cardiovascular, manejo del estrés)	proporcionar un lugar adecuado para realizar exámenes visuales y el pago de la consulta con optómetra	
3	90111502	Posadas o centros turísticos	Jornada de natación	Proporcionar de un centro de esparcimiento que contenga piscina	
4	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Conmemorar el día de los cumpleaños a los funcionarios	Un cup cake y tarjeta decorativa, acompañado de un detalle que consiste en caja decorativa y productos tales como un maní de 50 gr, una galleta de 22 gr, un paquete de platanitos maduros o verdes de 38 gr, un jugo de naranja piña de 200 ml.	
5	90101501	Restaurantes	Celebraciones del día de la mujer, el día del hombre, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, Conmemorar el día del servidor publico	Opción 1: Mojarra frita, de mínima 300 gms, lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego, 100 gramos de Arroz verde. Opción 2: Lomo en salsa agridulce mínimo 300 gms, Pure de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego, 100 gramos de Arroz verde. Opción 3: Pollo con champiñones mínimo 300 gms Pure de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego 100 gramos de Arroz verde. Opción 4: 1 tipo de proteína de 300 gramos, 150 gramos de ensalada - Pure- 100 gramos de arroz verde o blanco. - Porción de postre - Jugo natural de	

				10 onzas, además Las anteriores opciones deben cumplir con los siguientes requisitos todas las opciones deben estar acompañadas de jugo natural porción de 9 onzas y postre natural bajo en calorías, además de proporcionar un lugar adecuado.	
6	90101501	Restaurantes	Dia cultural y recreativo	Plato de asado que contenga 300 gr de una proteína, dos papas saladas, una yuca, una porción de plátano maduro y 100 gr de guacamole y un vaso de limonada natural de 9 oz	
7	90101603	Servicios de cáterin	Conmemorar el día del amor y la amistad	Ambientación alusiva a la fecha, 2 tortas de kilo baja en azúcar, un vaso de gaseosa de 9 onzas y detalle alusivo el cual consiste en un mug personalizado el cual contiene 5 productos de dulces. (Una galleta, una burbuja jet, un bombón, una chocolatina, y un barquillo individual.	
8	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Reconocer e incentivar los mejores servidores públicos conforme a los valores del código de integridad	Ancheta Empaque: canasta de madera, se compone por 1 paquete de cereal integral personal de 350 gramos, 1 paquetes galletas de avena, 1 barras de cereal, 1 yogurt griego, 1 granadillas, 1 manzanas verdes, 1 peras, 1 mangos, 1 botella de agua en empaque biodegradable	
9	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	jornada de actividades de deportes autóctonos (Tarde de tejo - Bingo), Reconocer e incentivar la mejor secretaria (Bimensual)	Anchetas con productos tales como una caja de litro de jugo, ponqué para 12 porciones, un paquete de obleas, un tarro de arequipe mínimo de 1000 gr, un paquete grande mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, o papas, un paquete de galletas individuales por 24 unidades, una gaseosa grande, masmelos, una barra de salchichón y pan x 12 unidades entre otros	
10	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Jornada de Evaluación de desempeño laboral (EDL), Jornada de cine en el trabajo, jornada de actividades de deportes autóctonos (Tarde de tejo - Bingo), Actividad del programa de desvinculación asistida - prepensionados, Actividades experienciales para el trabajo en equipo y trabajo colaborativo, Caminatas saludables, Capacitaciones Tales como Derechos fundamentales. Derecho de petición (Manejo de las PQRSD, tiempo de respuesta), Bienestar emocional y productividad, Gestión Documental, Conciencia financiera y estrategia de ahorro, Generalidades de la contratación estatal, Impuestos y presupuesto	Refrigerios consistentes en cualquiera de las siguientes opciones, conforme a indicaciones de la entidad: Opción 1: una porción de mazamorra de 9 oz y un bocadillo. Opción 2: una porción de arroz con leche de 9 oz y una galleta. Opción 3: una porción de salpicón de 9 oz y una galleta. Opción 4: una porción de jugo natural de 9 oz y una empanada. Opción 5: una porción de yogur de 9 oz y granola. Opción 6: una porción de fruta picada con crema de leche de 9 oz.	

			público, Atención al usuario, Conciencia y autocuidado en la salud mental, Clima laboral en los lugares de trabajo.		

Nota: Cada bien o servicio aquí solicitado deberá ser suministrado y entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica
Firma del Proponente Persona Natural)
Nombre del Proponente:
C.C.:
Dirección comercial del Proponente:
Teléfono:

ANEXO 4

DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA
DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Victoria Caldas, Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO MC-xxx-2025
"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025".

CERTIFICO QUE SE TENDRÁ DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SOLICITADOS POR LA ALCALDÍA, LAS _24_ HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CORDIALMENTE,

OFERENTE	
CC O NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.C DEL REP LEGAL	
TELÉFONO	
EMAIL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	